



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°003-2011-CED-CSJCU-PJ

Cusco, catorce de marzo
del año dos mil once.

VISTOS y CONSIDERANDO:

1.- Es competencia de los Consejos Ejecutivos Distritales del Poder Judicial, adoptar las medidas necesarias para que sus dependencias, funcionen con eficiencia y oportunidad, que los magistrados y demás servidores se desempeñen con la mejor conducta funcional, adoptando las medidas necesarias para que ello se cumpla.

2.- Corresponde como parte de dicha política, a nivel de este Distrito Judicial, establecer un sistema de información y capacitación permanente de su personal jurisdiccional y administrativo, quienes recibirán diversos cursos de capacitación a través de dictados de clases por partes de los señores magistrados, en las diferentes materias o especialidades que forman parte del Sistema de Administración de justicia.

3.- Estando a lo señalado precedentemente, se hace necesario crear una Escuela de Formación de Auxiliares Jurisdiccionales, que coadyuve al buen desempeño en las funciones encomendadas a los servidores que laboran en esta Corte Superior de Justicia y de esa manera mejorar el servicio de justicia, que debe ser oportuno y de calidad, a cargo de personal calificado en las diferentes áreas, Escuela que deberá entrar en funcionamiento, en el tiempo más breve posible.

4.- En sesión de Consejo Ejecutivo Distrital de fecha 25 de enero de 2011, por unanimidad se acordó aprobar la creación de la Escuela de Formación y Capacitación de Auxiliares Jurisdiccionales de esta Corte Superior de Justicia, designándose al doctor Luis Fernando Murillo Flores como Director de la mencionada Escuela, quién será el responsable de elaborar el reglamento y las directivas pertinentes, para su aprobación en Consejo Ejecutivo Distrital.

Por lo precedentemente expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 3), 19) y 21) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EJECUTAR EL ACUERDO DE CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL DEL PODER JUDICIAL DE CUSCO, DISPONIENDO LA CREACION DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE AUXILIARES JURISDICCIONALES de la Corte Superior de Justicia de Cusco; y designando al doctor **LUIS FERNANDO MURILLO FLORES** Juez Superior Titular de esta Corte, como **DIRECTOR** de la mencionada Escuela.



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Escuela de Formación y Capacitación de Auxiliares Jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Cusco, realice sus labores dentro de la Sede judicial de Cusco, dependiendo como organismo directamente de la Presidencia de este Distrito Judicial para la ejecución de acciones de preparación y adiestramiento al personal respectivo, para mejorar el servicio de justicia que se brinda.

ARTICULO TERCERO: COMUNICAR el texto de la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Oficina de Control de la Magistratura - OCMA, a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA, a la Gerencia General, a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, a la Oficina de Administración Distrital, a la Oficina de Personal de esta Corte Superior de Justicia, así como a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



Luis Alfonso Sarmiento Núñez
Presidente del Consejo Ejecutivo Distrital
Corte Superior de Justicia de Cusco
PODER JUDICIAL



Maria Cristina Acurio Avendaño
SECRETARIA
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
Corte Superior de Justicia de Cusco
PODER JUDICIAL